



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 20-98-08339 (2 cuerpos) ; en el cual se llama a concurso docente para cubrir 4 (cuatro) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Trabajo Social III ; y

CONSIDERANDO :

Que el Jurado, por unanimidad produjo el siguiente orden de mérito :
1°) María Leonor LATTANZI (8,07) ; 2°) María Lidia PIOTTI (7,35) ; 3°) Nelly B. NUCCI (6,38) ; 4°) Luis Eduardo ORTOLANIS (5,48) ; 5°) Rosana COSETO (5,15) ;

Que la Lic. Lucía Debat, que quedó fuera del orden de mérito (3,18 puntos) impugna el concurso (fs. 294) ;

Que el Dictamen N° 22.262 del 26 de noviembre de 1998 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, explicita que no corresponde hacer lugar a la impugnación presentada por la postulante Lucía Magdalena Debat ;

Que la Comisión de Concursos, a fs. 307, aconseja no hacer lugar a la impugnación y aprobar el concurso de que se trata ;

Que puesto a votación, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE :

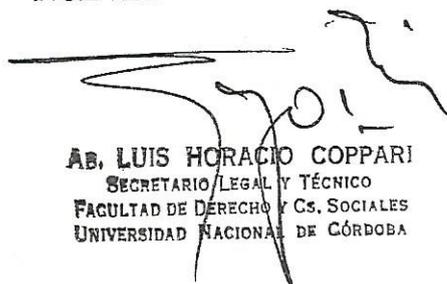
Art. 1°.- No hacer lugar a la impugnación presentada por la Lic. Lucía Magdalena. **DEBAT.**

Art. 2°.- Aprobar el dictamen y orden de mérito del Tribunal de Concurso Docente para cubrir 4 (cuatro) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Trabajo Social III de la E.T.S.

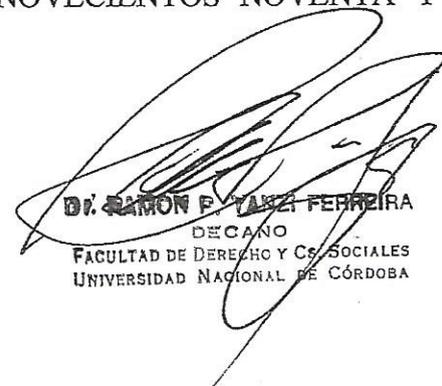
Art. 3°.- Designar a los Lic. **MARÍA LEONOR LATTANZI; MARIA LIDIA PIOTTI; NELLY B. NUCCI** y **LUIS EDUARDO ORTOLANIS**, Jefe de Trabajos Prácticos, por concurso, con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Trabajo Social III..

Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE..



AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO/LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



DR. RAMON F. YÁÑEZ FERREIRA
DECAÑO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 13/99.-